

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores
ESKABE SOCIEDAD ANONIMA
CUIT 30-50333978-8
Domicilio Legal: Dr. Nicolás Repetto 1545
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

1. Informe sobre los Estados Contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de "ESKABE SOCIEDAD ANONIMA", que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2021, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de "ESKABE SOCIEDAD ANONIMA" es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.



ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables detallados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **"ESKABE SOCIEDAD ANONIMA"** al 31 de Diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y su flujo de efectivo, por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 7 a los estados contables adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19, y las medidas tomadas para enfrentarla.



ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

6. Otras cuestiones

Nuestro examen no incluye los Estados Contables correspondientes a las empresas ESKABE SAN LUIS S.A. y NASI S.A., cuyas participaciones en el activo y resultados son del 50% y 99,326 % respectivamente, y se registraron conforme a lo señalado en Nota 1.4.d, y de acuerdo a la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas en su punto 2.5.2. inciso c..

7. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los Estados Contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones provisionales ascendía a \$21.296.302,20 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Abril de 2022



ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 40
Dr. CARLOS MARIANO VILLARES (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIV F° 62

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 29/04/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a ESKABE S.A. CUIT 30-50333978-8, intervenida por el Dr. CARLOS MARIANO VILLARES. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CARLOS MARIANO VILLARES

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 54 F° 62

Firma en carácter de socio

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 40

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: bwehmms

Legalización N° 737431

